



ORDENANZA N° 022 (M.C.E.)

COLONIA ELIA

PROYECTO DE SUBDIVISIÓN PARCELA – MANZANA N° 15.-

VISTO:

El expediente N° 2323/2022 Proyecto de subdivisión – Manzana N° 15 y:

CONSIDERANDO:

Que, dicho Expediente fue iniciado el día 01 de junio de 2022, mediante una nota ingresada por el Intendente Sr. Gabriel Barbará, en la cual solicita que se apruebe el proyecto de subdivisión parcela.-

Que, dicho proyecto es para llevar a cabo la construcción de 10 viviendas sociales en la Manzana N° 15, en inmueble adquirido a tal fin.-

Que, las mismas se están tramitando en Instituto Antártico de Planeamiento y Vivienda de Entre Ríos.-


**POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): Apruébese la subdivisión de parcela- Manzana N° 15, para la construcción de 10 viviendas sociales.-

ARTÍCULO 2º): Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Elía, a los veinticuatro del mes de junio del año 2022.-

Promúlguese la presente **Ordenanza** bajo el N° 022/22 M.C.E; Regístrese, publíquese y archívese.- Municipalidad de Colonia, 05 de julio del año 2022.-


RAQUEL MORÚA
Secretaria de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía